I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRALORIA GENER
OFICINA GENERAL DE PAR
- 7 ABR. 2009

CONTRALORÍA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 08 ABR. 2009
SEC. REG. E INF.: .....
JEFE DEPTO.: .....

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 0[illegible]0 /2009

Cerrillos, 26 FEB. 2009

VISTOS:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/0094/2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La vacante producida por el nombramiento en el grado 15 del Escalafón Administrativo de la Sra. Amelia Torres Osorio, sancionada a través del Decreto Alcaldicio Nº 201/476/2008.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de suplente a contar del 01 de Febrero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Julio de 2009, en el grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **SALVADOR MEDINA PALMA,** Cédula de Identidad Nº 5.749.465-4, quien cumplirá funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Déjese establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloria General de la República.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarese al subtitulo 21 del presupuesto municipal.

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República
22 ABR. 2009

NOTIFÍQUESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

JEFE (S) DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ 1080 /2009

GEA/CUCh/FCQ/*msg

Distribución:

- Contraloria General de la República (3)
- Alcaldia
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaria Municipal